



DECRETO ALCALDICIO N° 1117 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 12 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 609 de fecha 10.04.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por **“Contratación Monitoras/es diversos Talleres de Manualidades” Programa Talleres Municipales**”. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas y nombra Comisión Evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para **“Contratación Monitoras/es diversos Talleres de Manualidades” Programa Talleres Municipales**”.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Srta. Jacqueline Ponce Pérez, Encargada Programa Talleres y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, apoyo Técnico Dideco o quienes las subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 “Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Talleres Municipales, del presupuesto municipal vigente 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LSV/MVS/IEG/JPP/mzp.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal ✓
Mercado Público
D.A.F
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-